



OFICIO N° 019/31/2022
Valparaíso, 11 de agosto de 2022

La **COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, SUPERACIÓN DE LA POBREZA Y PLANIFICACIÓN**, acordó oficiar a US. con el propósito de solicitarle, si lo tiene a bien, se adopten las medidas necesarias para agilizar la tramitación en ese ministerio de las modificaciones al reglamento que regula el derecho de atención preferente, para incorporar en este las enmiendas aprobadas mediante la ley N°21.380, que reconoce a los cuidadores o cuidadoras el derecho a la atención preferente en el ámbito de la salud; e informe al respecto.

Dios guarde a V.E.

JUAN CARLOS HERRERA INFANTE
ABOGADO SECRETARIO DE LA COMISIÓN

SEÑOR
GIORGIO JACKSON DRAGO
MINISTRO SECRETARIO GENERAL DE LA PRESIDENCIA
PRESENTE

Comisión de Desarrollo Social, Superación de la Pobreza y Planificación
Dirección Pedro Montt s/n, Valparaíso
Teléfono (32) 2505052 – 2505206
Email mrequina@congreso.cl



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: C4364BE09675A276